

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	ES EL INSTRUMENTO JURIDICO QUE DA FACULTAD A LOS AYUNTAMIENTOS PARA COBRAR LOS INGRESOS A QUE TIENE DERECHO. EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES SE ESTABLECE DE MANERA CLARA Y PRECISA LOS CONCEPTOS QUE REPRESENTAN INGRESOS PARA EL MUNICIPIO Y LAS CANTIDADES QUE RECIBIRAN POR CADA UNO DE ESOS CONCEPTOS. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL, POR LO QUE ES IMPORTANTE RECAUDAR DICHOS INGRESOS YA QUE CON ESTOS SOLVENTAMOS PARTE DE NUESTROS GASTOS QUE SE GENERAN EN ESTE AYUNTAMIENTO PARA PODER ASI REALIZAR DIVERSAS GESTIONES QUE BENEFICIEN A NUESTRO MUNICIPIO.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA, ESTIMA PERCIBIR EN EL EJERCICIO 2022, INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	ES UN PLAN QUE REPRESENTA EN FORMA ORDENADA EL DINERO QUE SE PIENZA GASTAR EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA, EN UN PLAZO DE UN AÑO, YA QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA REALIZAR LOS DIFERENTES PROYECCIONES A FUTURO CON EL FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS FIJADOS PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.
¿En qué se gasta?	EL PRESUPUESTO SEÑALA CUALES SON LAS PRIORIDADES Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS A LOS QUE SE LES DARA ATENCION CON DICHO RECURSO, ADEMAS DE LOS GASTOS CORRIENTES LOS CUALES SON SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS, AYUDAS ,BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, INVERSION PUBLICA, INVERSINES FINANCIERAS Y OTRAS PROVICIONES. DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA, ASI COMO MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EQUIPAMIENTO DE AULAS, CENTROS DE SALUD EQUIPADOS, EQUIPAMIENTO DE AGUA POTABLE, EQUIPAMIENTO DE POLICIAS, CAPACITACION PARA POLICIAS.

¿Para qué se gasta?	EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTA ORIENTADO A LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA PODER PROPORCIONAR UN MEJOR DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE GOBIERNO Y ASI PODER DAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	LOS CIUDADANOS PUEDEN ESTAR EN CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES, HACIENDOLES SABER CONSISTENCIAS E INCONSISTENCIAS EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, SOLICITAR ACCESO A LA INFORMACION DE LO PRESUPUESTADO Y GASTADO AL MISMO TIEMPO.

En cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	8,509,147.50
Impuestos	38,000.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	12,000.00
Derechos	75,357.29
Productos	3,000.00
Aprovechamientos	2,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	8,378,790.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

En cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	IMPORTE
TOTAL	8,509,147.50
Servicios Personales	2,058,310.84
Materiales y Suministros	459,623.16
Servicios Generales	1,415,677.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	53,220.38
Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	87,288.36
Inversión Pública	4,435,026.93
Inversiones Financieras y otras provisiones	0.00
Deuda Publica	0.00